



17

## Resolución Directoral No. 028 -2015-AGN/OTA

Lima, 30 JUL. 2015

Visto, los Memorándums N°s: 369 y 389-2015-AGN/ENA y demás documentos relacionados a la participación de las servidoras del Régimen Laboral Público - Decreto Legislativo N° 276, en evento de capacitación;

### CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo;

Que, mediante Informe N° 157-2015-AGN/OTA-OP, la Oficina de Personal señala que las servidoras: Jenny Beatriz Mallqui Béjar, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa, actualmente desempeñando funciones en la DNA - DNDAAL y Celsa Flor Ugás Heredia, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA del Órgano de Control Institucional, en la condición de personal nombrado del Régimen Laboral Público Decreto Legislativo N° 276, desempeñan funciones relacionadas con la capacitación a recibir; por tanto es procedente su participación en el "Curso Intermedio de Archivos" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, acción que es necesario formalizar con la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Capacitación**

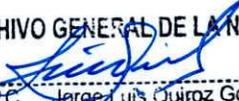
de las siguientes servidoras:

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	CARGO Y DEPENDENCIA	CURSO DE ACTUALIZACIÓN	DURACION DEL EVENTO
01	152767	Mallqui Béjar, Jenny Beatriz	Decreto Legislativo 276	Técnico Administrativo I - STC. OA - OTA	Curso Intermedio de Archivos	22 de Julio al 11 de Diciembre de 2015
02	153327	Ugás Heredia, Celsa Flor	Decreto Legislativo 276	Técnico Administrativo III- STA Órgano de Control Institucional	Curso Intermedio de Archivos	22 de Julio al 11 de Diciembre de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Al término del evento, las citadas trabajadoras deberán presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

  
C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa

